



DECRETO EXENTO Nº 3.540

RETIRO, 20 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por las interesadas.-
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas

consignada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

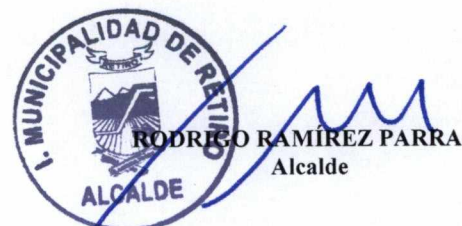
NOMBRE : **NANCY CECILIA LILLO GONZALEZ**
RUT : Nº 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 18/12/2014
HASTA : 19/12/2014
NÚMERO DE DÍAS : 02
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **MARIA LASTRA ARAVENA**
RUT : Nº 11.458.906-3
CARGO : Técnico DOM
DESDE : 24/11/2014
HASTA : 26/11/2014
NÚMERO DE DÍAS : 03
PENDIENTES : 04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/VNL/iep